



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5612**

BUENOS AIRES, 0.5 AGO 2014

VISTO: el expediente Nº 1-47-4517-09-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROEMMERS S.A.I.C.F., solicita la rectificación de la Disposición ANMAT Nº 6125/09, por la cual se autorizó un nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada MICROSONA / HIDROCORTISONA (CREMA 0,5% Y 2 %).

Que en el mencionado acto administrativo se omitió indicar que se trata de un envase primario alternativo.

Que dicho error es subsanable en los términos del Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1.759/72 (T.O. 1991)

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5612

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 6125/09 de fecha 27 de noviembre 2009, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. un nuevo envase primario alternativo SOBRE TRILAMINADO (POLIÉSTER - ALUMINIO - POLIETILENO) para la especialidad medicinal denominada MICROSONA / HIDROCORTISONA (CREMA 0,5% Y 2%), además del aprobado anteriormente."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-4517-09-9

DISPOSICIÓN N°:

5612

Im

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.